

**Resolución de 21 de enero de 2025, de Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión para la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del plan propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus. Modalidad Formación de Personal Investigador (FPI)**

En virtud de la Resolución de 14/10/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, de conformidad con el artículo 11.b de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 11.c de la convocatoria,

**HE RESUELTO:**

Hacer pública, en el Anexo I, la relación definitiva de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida.

Según recoge el artículo 12.b. de la convocatoria, la formalización de los contratos y su incorporación a los Departamentos, Institutos/Centros de Investigación, o Unidades Asociadas de adscripción, se realizará en la fecha indicada en la resolución definitiva de concesión. A este respecto se ha establecido que la fecha de incorporación sea el 1 de marzo de 2025.

Si la persona adjudicataria no se presentara a la firma del contrato el día señalado o no se incorpora al Departamento, Instituto/Centro de Investigación, o Unidad Asociada de adscripción, se entenderá que renuncia a su contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica

Ricardo Cuevas Campos

ID. DOCUMENTO	<b>FUvgDAyrgK</b>		Página: 1 / 6
FIRMADO POR	CUEVAS CAMPOS RICARDO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		21-01-2025 17:48:15	
 <b>FUvgDAyrgK</b>			

**Anexo I.** Relación definitiva de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida en la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus. Modalidad FPI

**ARTE Y HUMANIDADES**

Nº EXPEDIENTE	TOTAL	ESTADO
67857	90,58	SELECCIONADO
67320	87,99	SELECCIONADO
67369	87,48	SELECCIONADO
67837	86,41	SELECCIONADO
67493	85,98	SUPLENTE
67660	85,26	SUPLENTE
67834	83,82	SUPLENTE
67818	83,10	SUPLENTE
67737	79,80	SUPLENTE
67612	79,51	SUPLENTE
67823	79,16	SUPLENTE
67856	79,03	SUPLENTE
67849	77,01	SUPLENTE
67859	74,82	SUPLENTE
67662	74,22	SUPLENTE
67758	68,23	SUPLENTE

**CIENCIAS**

Nº EXPEDIENTE	TOTAL	ESTADO
67812	84,85	SELECCIONADO
67781	83,21	SELECCIONADO
67677	82,03	SELECCIONADO
67655	80,96	SELECCIONADO
67820	80,82	SELECCIONADO
67642	80,47	SELECCIONADO
67761	80,21	SELECCIONADO
67788	80,08	SELECCIONADO
67647	79,28	SELECCIONADO
67686	78,73	SUPLENTE
67695	78,42	SUPLENTE
67800	75,97	SUPLENTE
67855	75,71	SUPLENTE
67646	75,58	SUPLENTE
67672	75,56	SUPLENTE
67538	75,53	SUPLENTE
67318	75,47	SUPLENTE

ID. DOCUMENTO	<b>FUvgDAyrgK</b>		Página: 2 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		21-01-2025 17:48:15	
 <b>FUvgDAyrgK</b>			

67671	75,34	SUPLENTE
67748	75,25	SUPLENTE
67811	73,06	SUPLENTE
67727	72,93	SUPLENTE
67733	72,72	SUPLENTE
67679	72,14	SUPLENTE
67682	71,08	SUPLENTE
67791	70,83	SUPLENTE
67365	70,75	SUPLENTE
67768	70,66	SUPLENTE
67830	69,16	SUPLENTE
67757	68,69	SUPLENTE
67710	66,65	SUPLENTE
67789	66,34	SUPLENTE
67510	66,27	SUPLENTE
67270	66,09	SUPLENTE
67739	65,16	SUPLENTE
67841	63,06	SUPLENTE
67714	62,99	SUPLENTE
67777	61,86	SUPLENTE

**CIENCIAS DE LA SALUD**

Nº EXPEDIENTE	TOTAL	ESTADO
67312	88,93	SELECCIONADO
67694	86,38	SELECCIONADO
67271	85,93	SELECCIONADO
67375	85,59	SELECCIONADO
67746	83,31	SELECCIONADO
67282	82,86	SELECCIONADO
67634	82,53	SUPLENTE
67689	81,96	SUPLENTE
67784	81,28	SUPLENTE
67636	79,80	SUPLENTE
67842	79,38	SUPLENTE
67796	79,22	SUPLENTE
67795	79,01	SUPLENTE
67601	78,73	SUPLENTE
67799	78,42	SUPLENTE
67290	76,65	SUPLENTE
67810	76,20	SUPLENTE
67685	76,20	SUPLENTE
67600	76,03	SUPLENTE

ID. DOCUMENTO	<b>FUvgDAyrgK</b>		Página: 3 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		21-01-2025 17:48:15	
 <b>FUvgDAyrgK</b>			

67803	75,95	SUPLENTE
67696	75,90	SUPLENTE
67681	75,49	SUPLENTE
67749	74,61	SUPLENTE
67421	73,81	SUPLENTE
67809	72,48	SUPLENTE
67763	72,36	SUPLENTE
67709	63,92	SUPLENTE

**CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

Nº EXPEDIENTE	TOTAL	ESTADO
67675	84,63	SELECCIONADO
67728	83,92	SELECCIONADO
67783	82,40	SELECCIONADO
67771	81,99	SELECCIONADO
67622	80,22	SELECCIONADO
67745	80,02	SUPLENTE
67713	79,61	SUPLENTE
67272	79,05	SUPLENTE
67324	78,51	SUPLENTE
67822	78,47	SUPLENTE
67286	78,39	SUPLENTE
67850	77,67	SUPLENTE
67744	77,54	SUPLENTE
67753	76,93	SUPLENTE
67253	76,64	SUPLENTE
67678	75,97	SUPLENTE
67815	74,78	SUPLENTE
67729	74,72	SUPLENTE
67821	74,31	SUPLENTE
67705	73,88	SUPLENTE
67835	68,53	SUPLENTE
67764	68,02	SUPLENTE
67492	67,78	SUPLENTE

**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Nº EXPEDIENTE	TOTAL	ESTADO
67627	85,37	SELECCIONADO
67329	84,70	SELECCIONADO
67676	81,89	SELECCIONADO
67606	81,28	SELECCIONADO
67806	79,16	SELECCIONADO
67692	78,90	SELECCIONADO

ID. DOCUMENTO	<b>FUvgDAyrgK</b>		Página: 4 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		21-01-2025 17:48:15	
 <b>FUvgDAyrgK</b>			

67598	78,80	SUPLENTE
67726	78,60	SUPLENTE
67643	78,28	SUPLENTE
67794	76,88	SUPLENTE
67311	76,67	SUPLENTE
67285	76,51	SUPLENTE
67340	76,49	SUPLENTE
67814	76,13	SUPLENTE
67786	76,08	SUPLENTE
67274	75,80	SUPLENTE
67503	74,06	SUPLENTE
67844	73,95	SUPLENTE
67832	72,09	SUPLENTE
67767	71,95	SUPLENTE
67826	71,27	SUPLENTE
67790	70,84	SUPLENTE
67793	70,71	SUPLENTE
67607	69,54	SUPLENTE
67825	68,98	SUPLENTE
67491	68,33	SUPLENTE
67824	67,62	SUPLENTE
67718	66,99	SUPLENTE

ID. DOCUMENTO	<b>FUvgDAyrgK</b>		Página: 5 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		21-01-2025 17:48:15	
 <b>FUvgDAyrgK</b>			

## Anexo II.

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE I+D+i, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**

D./D<sup>a</sup>. , nacido/a en el día, de de , domiciliado/a en, calle código postal , con N.I.F. o Pasaporte nº y teléfono

Adjudicatario/a de una ayuda para la formalización de un contrato como personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, de la Universidad de Castilla-La Mancha,

**DECLARO:**

Que acepto la Ayuda para la formalización de un contrato de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha, aceptando las condiciones señaladas en la Convocatoria publicada por Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 21 de octubre de 2024).

**CONOZCO:**

1º Que la Ayuda citada tiene una duración máxima de 48 meses en régimen de contrato predoctoral, siendo requisito esencial estar matriculado en el periodo de investigación en un programa de doctorado.

2º Que del periodo máximo de la ayuda se descontarán los periodos en que se hubieran disfrutado de contratos predoctorales similares de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

3º Que la ayuda consta de una dotación total de 21.792,40 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades a lo largo de la vigencia del contrato.

4º Que la presente ayuda está sujeta a las normas sobre incompatibilidades existentes, que recoge la convocatoria y a las normas del centro al que se adscribe la misma.

En a, de de 2025

EL/LA BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA

Fdo. D/D<sup>a</sup>.

ID. DOCUMENTO	FUvgDAyrgK		Página: 6 / 6
FIRMADO POR	CUEVAS CAMPOS RICARDO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		21-01-2025 17:48:15	
 FUvgDAyrgK			